



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 17 DE OCTUBRE DE 2022.

VISTO:

La Resolución N° 168/22 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA ORGÁNICA del Departamento de Química, con temas relativos al curso “Química Orgánica” para la carrera Ingeniería en Alimentos, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por Expediente Electrónico: 459/2022, y está reglamentado por OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22 y OD N° 3/22.-

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dr. Hugo Alejandro GARRO (DNI 27229719), Dr. Cristian Omar ILLANES (DNI 27057047) y Dra. Celeste Beatriz AGUIRRE PRANZONI (DNI 30941283) y como Jurados Suplentes a: Dr. Alejandro Agustín ORDEN (DNI 24681711), Dr. Francisco Matías GARIBOTTO (DNI 24365069) y Dra. Virginia Elena JUAN HIKAWCZUK (DNI 92052191).-

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA ORGÁNICA del Departamento de Química, con temas relativos al curso “Química Orgánica” para la carrera Ingeniería en Alimentos, a partir del 19 (DIECINUEVE) de octubre de 2022 y hasta el 1 (UNO) de noviembre del mismo año, inclusive, (Diez (10) días hábiles.)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

ARTICULO 2°.- La/s solicitud/es de inscripción y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual: fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 19 (DIECINUEVE) de octubre de 2022 y hasta el 1 (UNO) de noviembre de 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), inclusive.-

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR N 6/21, OD N° 1/22 y OD N° 3/22.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano: Sebastián Antonio ANDUJAR y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

Hoja de firmas